

INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS DE VERANO 2024

1. El plazo para formalizar la matrícula es del 20 al 24 de mayo de 2024.
2. Las familias con niño-a con plaza asignada tienen que acudir a la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Lluçmajor (para Escuela de Verano de Lluçmajor) o S'Arenal (para Escuela de Verano de s'Arenal), en el horario de atención al público (de lunes a viernes de las 8.30 a las 14.00 horas) de día 20 a día 24 de mayo, para firmar toda la documentación referida a la actividad, abonar la liquidación correspondiente y, si es el caso, solicitar bonificación y presentar documentación acreditativa de la solicitud.
3. La documentación que se tiene que presentar en el momento de formalizar la matrícula es:
 - a) Fotocopia de DNI, NIE o libro de familia del niño o de la niña
 - b) Fotocopia de la tarjeta sanitaria
4. Las familias que soliciten bonificación por FAMILIA NUMEROSA o situaciones asimilables, fotocopia del carné correspondiente. Si no se presenta este documento no se podrá aplicar la bonificación.
5. Las familias que tengan dos hijos-as que acudan a la escuela de verano, necesariamente deben presentar fotocopia del LIBRO DE FAMILIA para poder aplicar la bonificación por segundo-a hermano-a. En este caso, la bonificación solo se aplica a una matrícula, y para el mismo número de turnos.
6. En el supuesto de que alguna familia quiera tramitar la solicitud de manera telemática, tiene que contactar con el Área de Juventud, antes de día 21 de mayo de 2024 por correo electrónico cij@lluçmajor.org *indicando el número de plaza, el año de nacimiento, nombre y Lluçmajor o s'Arenal según corresponda* y se le facilitará la documentación.
7. En el supuesto de que a alguna familia le vaya mejor acudir a una OAC diferente a las indicadas según la Escuela de verano a la cual se opta, tiene que contactar con el Área de Juventud antes de día 21 de mayo de 2024 por correo electrónico cij@lluçmajor.org *indicando el número de plaza, el año de nacimiento, nombre y Lluçmajor o s'Arenal según correspond* y se le darán las oportunas indicaciones.
8. En caso de que no se lleve a cabo la formalización de la matrícula en los plazos y forma indicados en estas bases, la plaza se asignará al/a la siguiente niño-a que figure en la lista de espera.